I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	202 de 2026	CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO MARTINEZ CORTAZAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.832.526	DIRECCIÓN	lmartcor04@gmail.com
PLAZO	8 meses	OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios PERFIL: Técnicos Administrativos Tipo B. DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental.
FECHA INICIO	14 de enero de 2026	FECHA TERMINACION	13 de septiembre de 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 18 de agosto de 2026	HORA INICIO:	9:30 a.m.	HORA TERMINACIÓN:	9:40 a.m.

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Realizar seguimiento al cumplimiento del contrato 202 de 2026

V. OBJETIVOS
Verificar que se este cumpliendo con el objeto y las obligaciones del contrato 202 de 2026

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	**Descripción**	
SEGUIMIENTO SELECTIVO CONTRATO 202 DE 2026	Siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) del 18 de agosto de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento selectivo, previamente citada, al contrato 202 de 2026, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DIANA PAOLA CORTÉS ESCAMILLA - Abogada contratista Grupo de Control y Seguimiento Contractual	

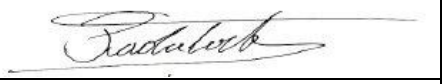
	POR LA SUPERVISIÓN - LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ CONTRATISTA - LUIS FERNANDO MARTINEZ CORTAZAR Inicia la reunión de seguimiento la abogada Diana Cortés, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma. Acta que debe ser firmada por las partes intervinientes en la diligencia. Un tercer procedimiento es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, en este caso la secretaria general quien está facultada para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que, definitivamente, el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad, precisando que antes de solicitar el inicio del sancionatorio el supervisor debe requerir por escrito al contratista para que informe las cuales no está cumpliendo oportunamente con las obligaciones y para que informe cuándo las va a cumplir. Dicho requerimiento debe ir con copia a la aseguradora. Con las pruebas o evidencias con que cuente la supervisión del requerimiento y del presunto incumplimiento, el supervisor podrá solicitar la Secretaría General el inicio del proceso administrativo sancionatorio, si así lo considera Finalmente se informa que el objeto de la presente diligencia es hacer un seguimiento selectivo, es decir que este contrato fue seleccionado de manera aleatoria para realizar un seguimiento al cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales pactadas y en caso de existir algún inconveniente podamos llegar a un acuerdo en la misma. Se comunica que esta reunión será grabada a fin de que repose como prueba en el expediente y para poder levantar el acta que ustedes deberán firmar tan pronto como se las envíe y devolverla nuevamente. Voy a ceder la palabra primero a la supervisión, para que me informe como se han venido ejecutando el contrato y posteriormente tendrá la palabra el contratista. Interviene el Doctor Leonel Edgardo Riveros Díaz: informa que actúa como supervisor del Contrato No. 202 de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios bajo el perfil de Técnico Administrativo Tipo B, en la Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental. Informa que el contrato inició su ejecución el día 14 de enero de 2026 y que, desde su inicio y hasta la fecha de realización del presente seguimiento, se ha venido ejecutando de manera normal y sin inconvenientes. Señala que la contratista ha desarrollado las actividades que le han sido asignadas de acuerdo con las necesidades de la dependencia y en concordancia con las obligaciones establecidas contractualmente. Interviene el contratista Luis Fernando Martínez Cortazar: Manifiesta que el Contrato se ha venido ejecutando sin inconvenientes y que ha desarrollado las actividades asignadas en el marco de las obligaciones contractuales de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión. Interviene Diana Cortes: de acuerdo con lo manifestado por el supervisor y la contratista durante la presente diligencia, se observa que el Contrato No. 202 de 2026 se viene ejecutando sin inconvenientes y que, a la fecha del seguimiento, no se reportan situaciones que afecten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

	En consecuencia, agradece a los asistentes su participación y manifiesta que procederá a elaborar el acta correspondiente, la cual será remitida para su revisión y firma. Siendo las 9:40 a. m. del 18 de agosto de 2026, se da por terminado el seguimiento selectivo al Contrato No. 202 de 2026.

VIII. COMPROMISOS
No se fijaron compromisos.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	
Nombre:	**DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA**
Cargo	Abogada contratista Dirección de Contratos

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ**
Cargo	Supervisor

POR EL CONTRATISTA

Firma:	Luis Martinez
Nombre:	**LUIS FERNANDO MARTINEZ CORTAZAR**
Cargo	Contratista